



PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No.178-2014-TCE, SE HA DICTADO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 03 de junio de 2014; a las 16h00.-

VISTOS.- Agréguese al proceso el Oficio No. 0001238 de fecha 29 de mayo de 2014, el Oficio No. CNE-DPL-O345-2014, de fecha 28 de mayo de 2014, presentados con fecha 29 y 30 de mayo de 2014; a las 17h04, y 12h05 mediante los cuales el Consejo Nacional Electoral y el denunciante han dado cumplimiento a lo dispuesto por esta autoridad en providencia de 27 de mayo del 2014, a las 11h00, notificada el día miércoles 28 de mayo de 2014; y, los Memorandos No. TCE-SG-2014-244; No. TCE-SG-2014-607 suscritos por el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, mediante los cuales asigna casillas contencioso electorales a las partes procesales.

Consecuentemente, se la admite a trámite de conformidad con lo dispuesto en el Art. 85 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral y se dispone:

PRIMERO. Cítese con el contenido de la presente denuncia.

- a) Al Ab. Juan Carlos Ríos Espinosa, Presidente Provincial del Movimiento Político SUMA, Lista 23, en el correo electrónico juancarlosrios@suma.ec;
- b) Al señor Fredy Gonzalo Bravo Bravo, en el correo electrónico fbravo1956@hotmail.es; y en el casillero contencioso electoral No. 116, que le ha sido asignado;
- c) A la señora Diana Soledad Erazo Jaramillo, en el correo electrónico dianyerazo@hotmail.com; y en el casillero contencioso electoral No. 117, que le ha sido asignado;
- d) Al señor Paulo César Arrobo Rodríguez, en el correo electrónico pauloarrobo@yahoo.es; y en el casillero contencioso electoral No. 118, que le ha sido asignado;

SEGUNDO. Notifíquese al denunciante en el correo electrónico danielgonzalez@cne.gob.ec; y, en el casillero contencioso electoral No. 28;

TERCERO. Actúe el Dr. Manuel López Ortiz, Secretario Relator de este Despacho; y,

CUARTO. Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec .- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-** *f)* Dr. Guillermo González Orquera.- **JUEZ VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Lo que comunico para los fines de ley.



Dr. Manuel López Ortiz
SECRETARIO RELATOR

